



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Secretaría

D./D^a.

Profesor/a responsable de la asignatura

Grupo _____, impartida en el Grado en Ingeniería

curso académico 20____/20____, en relación con la calificación obtenida por el alumno/a

en régimen de movilidad, de conformidad con el art. 19.3 de las Normas Regulatoras de la Movilidad Estudiantil de Estudios de Grado de la Universidad de Málaga, aprobadas en Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2015,

doy el visto bueno para que se conceda la mención de Matrícula de Honor.

no doy el visto bueno para la concesión de la mención de Matrícula de Honor.

En Málaga, a ____ de _____ de 20____

La Disposición Adicional Segunda de las Normas Regulatoras de la Evaluación de Estudiantes, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en diciembre de 2009, para la movilidad nacional establece que: Las menciones de "Matrículas de Honor" otorgada en otras universidades españolas a estudiantes de la Universidad de Málaga, en estudios realizados a través del Programa de Movilidad SICUE/SÉNECA, se anotarán en sus respectivos expedientes académicos y no supondrán ninguna minoración del número de menciones que resulte posible otorgar de acuerdo con las previsiones del artículo 7.

Por todo ello, la Secretaría General resuelve que, por analogía, se aplica el mismo criterio a los alumnos de movilidad internacional.



EFQM AENOR



Escuela de Ingenierías Industriales
Calle Dr. Ortiz Ramos, s/n. 29071
Tel.: 951 952 477 E-mail: secretaria.eii@uma.es